

PARA PERTENECER A FEXAD.

Requisitos de admisión:

- Que el objeto o fin social de la entidad este relacionado con las drogodependencias y otras adicciones.
- Que conste en sus estatutos el carácter no lucrativo.
- Que se encuentren constituidas, inscritas en el registro correspondiente, en funcionamiento y dando cumplimiento efectivo a sus fines estatutarios, al menos durante seis meses inmediatamente anterior a la presentación de su solicitud de ingreso como socio.
- Que los servicios que presten estén debidamente homologados, acreditado y/o autorizados por la administración pública competente.

Documentos a aportar:

- Solicitud de inscripción dirigida al Presidente de la Asamblea de la propia Federación.
- Copia de los estatutos por los que se rige.
- Certificado acreditativo de su inscripción en el Registro de Asociaciones correspondiente.
- Certificación de acuerdo de la Asamblea de la Asociación en la que se apruebe manifiestamente el deseo de sus propios socios de incorporarse a la Federación.